



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Impug) Rad. 68001-31-03-004-2019-00055-00

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

1. Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en proveído del 12 de julio de 2021.
2. En firme este proveído archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS  
JUEZ

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d1d2b48cfd7341ae82f7ae1743e02f40774aeb8edf28c26b978383c37ab005**

Documento generado en 16/12/2021 03:23:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>